



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P01556
------	----	----	----	--------

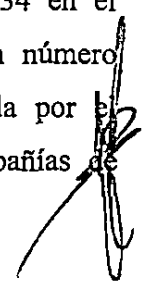
**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CERVECEROS
ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION
QUE OTORGA**

**EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN MOREIRA ZAMBRANO, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)**

J.B.

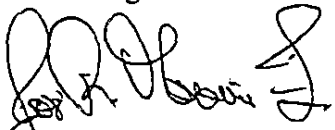
En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los nueve (09) días de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: El señor **JOSÉ RAMÓN MOREIRA ZAMBRANO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, cuatro, cuatro, seis, guion ocho (130630446-8), en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION**, conforme se acredita con la copia del Nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para efectos de notificación los señores señalas sus **Teléfonos:** 0984887617, **Correo Electrónico:** moreira.zambrano@gmail.com, **Dirección:** Calle 106 y Avenida 108 Tarqui; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente

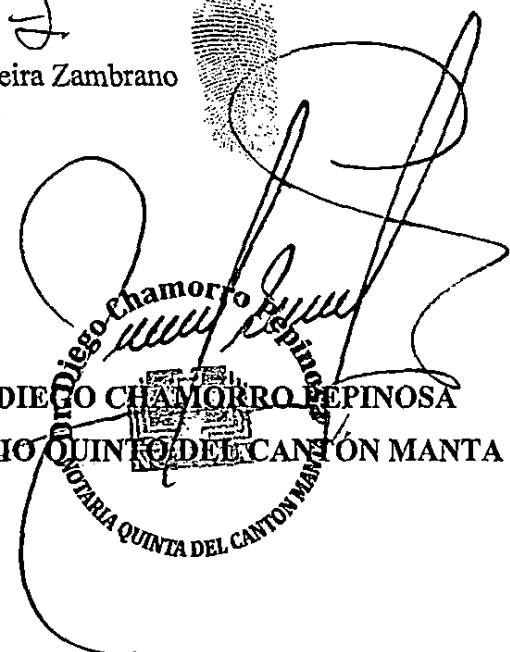
declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta, que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente Escritura de Reactivación de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECSA, de acuerdo a las cláusulas que se expresan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSÉ RAMÓN MOREIRA ZAMBRANO**, en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECSA EN LIQUIDACION**, conforme se acredita con la copia del Nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Calle 106 y Avenida 108 de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, teléfono 0984887617, legalmente capaz. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECSA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2012 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences e inscrita legalmente 17 de febrero de 2012, bajo el número 195 y anotada en el repertorio general con número 334 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. B) Mediante resolución número SCV.IRP.2014.671, de fecha 03 de diciembre de 2014 emitida por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeno, Intendente de Compañías de



Portoviejo, en su artículo primero resuelve declarar en proceso de disolución por inactividad a la compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del 2015, así mismo en el artículo quinto del documento referido, dispone que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en Liquidación. Sin embargo, **ESTA PRODRÁ REACTIVARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY.** C) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, llevada a cabo el 24 de abril de 2017, los accionistas acordaron por unanimidad la reactivación de la compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION, autorizando al señor JOSÉ RAMÓN MOREIRA ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y por consiguiente Representante Legal, la reactivación de la Compañía, conforme consta del acta que se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACION:** Con los antecedentes expuestos, el señor José Ramón Moreira Zambrano, en su calidad Gerente General y por lo tanto Representante Legal y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a la reactivación de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION, amparado en el artículo trescientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías toda vez que la Compañía ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION:** El señor JOSÉ RAMÓN MOREIRA ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, dándose por notificado, acepta la presente escritura de reactivación de la compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION, en todas sus partes. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor JOSÉ

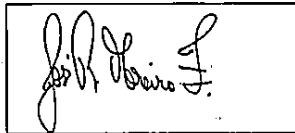
RAMÓN MOREIRA ZAMBRANO, en la calidad que comparece bajo juramento declara que hasta la presente fecha de reactivación de la Compañía **CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION**, no tiene contratos pendientes con ninguna Institución del Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en los órganos competentes que la ley obliga, correrán por cuenta de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Dr. Freddy Suquilanda Jaramillo, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion ciento treinta y cinco (N°7681) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. José Ramón Moreira Zambrano
c.c. 130654468


DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306304468

Nombres del ciudadano: MOREIRA ZAMBRANO JOSE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTUA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ VELEZ CARMEN EDITH

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: MOREIRA ALIATIS JOSE RAMON

Nombres de la madre: ZAMBRANO MUÑOZ CARMEN MARIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-023-64065



179-023-64065

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 16:34:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
N. 130630446-8

APellidos y Nombres
**MOREIRA ZAMBRANO
JOSE RAMON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO
1979-04-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

CARNE
**EDITH
VASQUEZ VELEZ**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APellidos y Nombres del Padre
MOREIRA ALIATIS JOSE RAMON

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO MUÑOZ CARMEN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-05-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2017-05-14

060 JUNTA No.
060-304 NÚMERO

1306304468 CÉDULA

MOREIRA ZAMBRANO JOSE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2 de mayo de 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391791526001

RAZÓN SOCIAL:

CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VASQUEZ VELEZ CARMEN EDITH

CONTADOR:

SOSA ZAMBRANO JORGE LUIS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

01/03/2012

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CERVEZA ARTESANAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 106 Número: SN Intersección: AV. 107 Y 108 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DEL COLEGIO SAN JOSE Celular: 0984887617

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 4, MANABI

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000502219



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391791526001
CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 17/02/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CERVEZA ARTESANAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 106 Numero: S/N Interseccion: AV. 107 Y 108 Referencia: FRENTE AL PARQUE DEL COLEGIO SAN JOSE Celular: 0984687617



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (02) fojas útiles.

Manta, a 08 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2017000502219

Fecha: 10/04/2017 13:07:01 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA**

CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION

Reunida el 24 de abril de 2.017

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de abril de 2.017, en las oficinas de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION, a las once horas, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
José Ramón Moreira Zambrano	USD 792,00	USD 792,00	792
Gonzalo de la Fuente Picaroni	USD 4,00	USD 4,00	4
Fabrizio Alejandro Vera Cedeño	USD 4,00	USD 4,00	4
TOTAL	USD 800,00	USD 800,00	800

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION. Los accionistas reúnen constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION.
2. Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura de Reactivación de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho proceso.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor José Ramón Moreira Zambrano y, como secretario Ad-hoc el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo.

El Presidente ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION.

En concordancia con los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías sobre la reactivación, los accionistas proponen la reactivación de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION, toda vez que han superado las causales por las que la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución de Disolución y Liquidación.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la reactivación de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION.

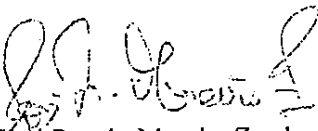
2. Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura de Reactivación de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho proceso.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General de la Compañía para que con su sola intervención suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la Compañía, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento de la misma en los términos acordados por la presente Junta.

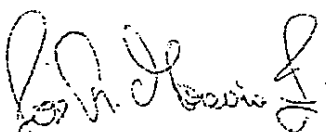
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos para la redacción del Acta pertinente; la misma que luego de ser elaborada por el Secretario es leída, aprobada y firmada por todos accionistas presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

Siendo las doce horas, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Secretario que certifica.


José Ramón Moreira Zambrano
PRESIDENTE DE LA JUNTA




José Ramón Moreira Zambrano
ACCIONISTA

Gonzalo de la Fuente Picaroni
ACCIONISTA


Fabrizio Alejandro Vera Cedeño
ACCIONISTA


Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc

Manta, 24 de marzo de 2017

Señor
José Ramón Moreira Zambrano
Ciudad.-

De mi consideración

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA, reunida en la ciudad de Manta, el 24 de marzo de 2017, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la Compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

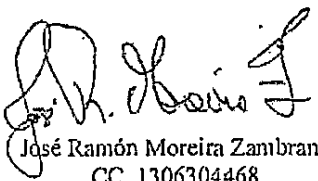
Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detalladas en el artículo veintisiete de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada el diez de enero de 2012 ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta e inserta legalmente el 17 de febrero de 2012, bajo el número 195 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Corresponde al GERENTE GENERAL de la Compañía la representación legal de la misma en juicio o fuera de él.

Atentamente,


Freddy Eduar Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Manta, hoy 24 de marzo de 2017.


José Ramón Moreira Zambrano
CC. 1306304468

Certifico que la firma que antecede es la del señor José Ramón Moreira Zambrano y es la que utiliza en todos sus actos.



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1601



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1076
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	310
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CERVECEROS ARTESANALES S. A. CERVECASA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOREIRA ZAMBRANO JOSE RAMON
IDENTIFICACIÓN:	1306304468
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 195 REP # 334, FECHA 17/02/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a de de

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS



Factura: 001-002-000032183



20171308005P01556

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P01556						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2017, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECSA	REPRESENTADO POR	RUC	1391791526001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAMON MOREIRA ZAMBRANO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

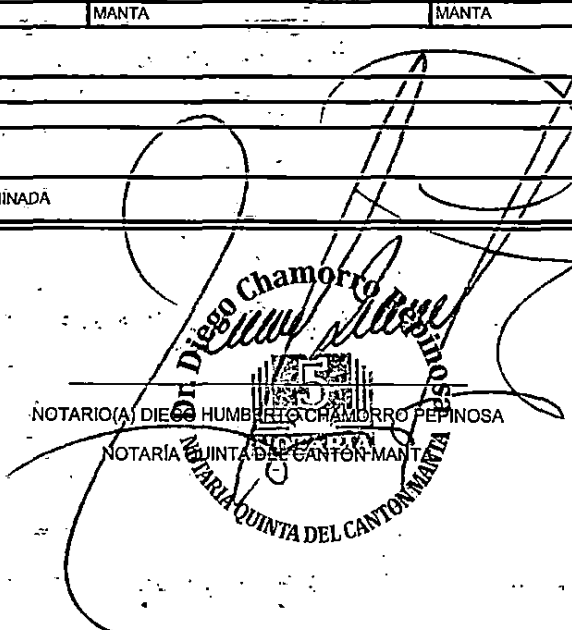
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P01556						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2017, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

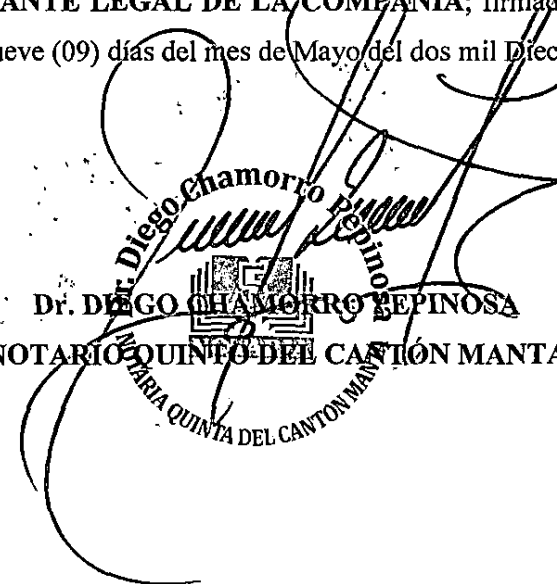
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA ZAMBRANO JOSE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306304488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CERVECEROS ARTESANALES S.A. CERVECOSA EN LIQUIDACION** que otorga el señor **JOSÉ RAMÓN MOREIRA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**; firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días del mes de Mayo del dos mil Diecisiete (2017).


Dr. **DIEGO CHAMORRO ESPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO